

DISPOSICIÓN S.CyT N° 01

JOSE C. PAZ,

17 FEB 2020

**VISTO:**

El Estatuto aprobado por Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584/2015, Resolución N° 285/2016, Resolución C.S. N° 002/2017, Resolución N° 614/2018, Resolución 357/2019 , los expedientes N° 909/2018 y 855/2019 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, Disposición S.CyT N° 15/2019, Disposición S.CyT N° 17/2019 y

**CONSIDERANDO:**

Que por las actuaciones citadas tramitan la *"Convocatoria Interna a Becas de Estímulo a la Investigación y Transferencia para los Proyectos PITTS y PITTS-PAID"*

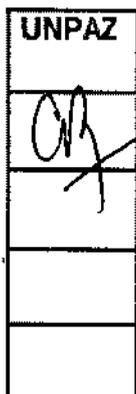
Que por Resolución N° 614/2018 se aprobaron las "Bases de la Primera Convocatoria a Proyectos de Investigación y Transferencia Tecnológica y Social UNPAZ (PITTS-2018)"

Que por Resolución 357/2019 se asignaron los fondos a cada Proyecto aprobado tipo PITTS y PITTS-PAID, de la Primera Convocatoria a Proyectos de Investigación y Transferencia Tecnológica y Social UNPAZ (PITTS-2018)", donde también se asigna en los casos solicitados, el importe de su respectiva beca.

Que a fin de regular las actividades de investigación, desarrollo, vinculación y transferencia, mediante Resolución Rectoral N° 285 de fecha 26 de octubre de 2016 se aprobó el *"Reglamento de Investigación, Desarrollo, Vinculación y Transferencia de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ (UNPAZ)"*

Que la mencionada Resolución por la cual se aprueba el Reglamento fue oportunamente convalidada por el CONSEJO SUPERIOR, mediante Resolución (CS) N° 002/2017.

Que conforme al artículo 37 del citado Reglamento "Los programas y proyectos de vinculación tecnológica y transferencia podrán tener origen en iniciativas individuales, de terceros, de convocatorias internas de la UNIVERSIDAD o externas. La Unidad responsable de la evaluación y la asignación de subsidios y/o la planificación y la gestión de los mismos



o de la relación con terceros en cuestión será el Rectorado a través de la Secretaría de Ciencia y Tecnología"

Que mediante las disposiciones N° 15 Y 17/2019 se estableció dar convocatoria durante el plazo de QUINCE (15) días corridos desde la publicación de las mismas en el boletín oficial.

Que fueron recibidas DOCE (12) postulaciones a Becas en la SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

Que la Directora Ximena MACERI responsable del Proyecto Tipo PITTS-PAID "Inglés para la internacionalización en UNPAZ", ha solicitado mediante el informe correspondiente, se considere repartir el monto de la beca en partes iguales entre dos postulantes a la Beca, considerando que ambos han demostrado un compromiso, interés y condiciones necesarias para acceder a la beca.

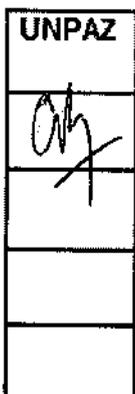
Que la SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos y documentación previstos en la Convocatoria y sugirió la admisibilidad y adjudicación de las becas a los postulantes que se detallan en el Anexo I.

Que tal como surge de las Bases de la Convocatoria interna a Becas de Estímulo a la investigación y transferencia para proyectos PITTS y PITTS-PAID, en su ARTICULO SEPTIMO se detalla que el pago del estipendio será mensual en importes de un máximo de PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$3.500.-), o la diferencia que reste para cubrir saldo pendiente, hasta agotar el monto de la beca asignada.

Que el marco del "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN Y CAPACITACIÓN EN GESTIÓN DE LA OFICINA DE VINCULACIÓN TECNOLÓGICA DE UNPAZ" aprobado por Resolución de la SECRETARIA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS N° 3754 del 5 de julio de 2017 se transfirieron fondos a esta UNIVERSIDAD.

Que en dicho proyecto se aprueban PESOS CUARENTA MIL (\$40.000) para gastos en becas estudiantiles en proyectos de transferencia, tal como fuera aprobado por Resolución N° 614/18 destinado a sufragar el financiamiento de becas estudiantiles internas en el marco de los proyectos de investigación y transferencia.

Que la diferencia surgida de PESOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS (\$53.500) aprobada por Resolución 357/2019 será financiada con los fondos disponibles en el programa de "Fortalecimiento de las capacidades de Vinculación



Tecnológica en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ (UNPAZ)"

Que la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN ha realizado la prevención presupuestaria.

Que la suscripta resulta competente para la emisión de la presente medida, en virtud 37 del "Reglamento de Investigación, Desarrollo, Vinculación y Transferencia de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ (UNPAZ)" y de las responsabilidades primarias de la SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA .

Por ello,

**LA SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ DISPONE:**

ARTÍCULO 1º.- Declarar admisibles las postulaciones presentadas a la "Convocatoria Interna a Becas de Estímulo a la Investigación y Transferencia para los Proyectos PITTS y PITTS-PAID" que como Anexo I, forman parte de la presente Disposición.

ARTÍCULO 2º.- Declarar admisibles las dos postulaciones al proyecto Inglés para la Internacionalización en UNPAZ.

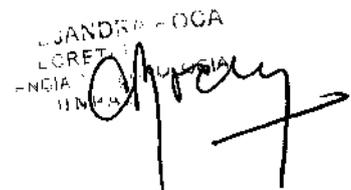
ARTÍCULO 3º.- Adjudicar las becas a los postulantes mencionados en el Anexo I, que forma parte de la presente Disposición.

ARTÍCULO 4º.- Autorizar a la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN a llevar adelante la gestión de pagos de las becas adjudicadas tal como se indica en el Anexo II que forma parte de la presente disposición.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial de esta UNIVERSIDAD. Cumplido, archívese.

UNPAZ


01

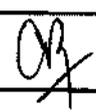
  
JUANDEBROGA  
SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
UNPAZ

01 - 4

**ANEXO I**
**Postulaciones Admitidas y Adjudicadas**

Postulantes a la "Convocatoria Interna a Becas de Estímulo a la Investigación y Transferencia para los Proyectos PITTS y PITTS-PAID"

Nº	Tipo de Proyecto	Director/a	Codirector/a	Postulante	Instituto	Monto de Beca
PD04	PITTS-PAID	Kodric, Alex	Repetto, Carla	Ovejero, Blanca Inés	IDEPI	\$ 10.000,00
PD02	PITTS-PAID	Dzembrowski, Nicolás	Alvarez Newman, Diego	Caro, Lucas Ariel	IESCODE	\$ 10.000,00
PS21	PITTS	Santamaria, Javier	Gómez, Julia	García, Roxana Analía	CONSTITUCIONALES	\$ 3.500,00
PS07	PITTS	Lucero, Rubén	Carmona, Rodrigo	Cosentino, Ana Patricia	IESCODE	\$ 10.000,00
PS17	PITTS	Russo, Sebastián	Lerman, Gabriel	Triscali, Darío	IDEPI	\$ 10.000,00
PD03	PITTS-PAID	Villaroel, Noelia	Castiglione, Celeste	Lobo, Silvina	IESCODE	\$ 10.000,00
PS09	PITTS	Here, Gisela Soledad	-	Escurra, Viviana	IDEPI	\$ 5.000,00
PS16	PITTS	García, Alejandro	-	Ramírez, Micaela Araceli	CONSTITUCIONALES	\$ 10.000,00
PD05	PITTS-PAID	Maceri, María Ximena	Glock, Vanesa	Saldaño, Anibal Daniel	IESCODE	\$ 5.000,00
PD05	PITTS-PAID	Maceri, María Ximena	Glock, Vanesa	Vanegas, Rodrigo Angel	IESCODE	\$ 5.000,00
PS12	PITTS	Repetto, Carla	Here, Gisela	Medina, Florencia	IDEPI	\$ 5.000,00
PS10	PITTS	Fontan, Marcelino Héctor	Ruiz, Analía Verónica	Cancino, Estefanía Carolina	IESCODE	\$ 10.000,00

UNPAZ


01

**ANEXO II**
**Adjudicación de Becas – Gestión de Pagos**
**ADJUDICACIÓN DE BECAS Y GESTIÓN DE PAGOS MENSUAL**

BECARIO	DNI	MONTO TOTAL DE BECA	PAGO 1	PAGO 2	PAGO 3
Ovejero, Blanca Inés	25.384.426	\$ 10.000,00	\$ 3.500,00	\$ 3.500,00	\$ 3.000,00
Caro, Lucas Ariel	38.057.086	\$ 10.000,00	\$ 3.500,00	\$ 3.500,00	\$ 3.000,00
García, Roxana Analía	25.977.187	\$ 3.500,00	\$ 3.500,00	\$ -	\$ -
Cosentino, Ana Patricia	26.533.351	\$ 10.000,00	\$ 3.500,00	\$ 3.500,00	\$ 3.000,00
Triscali, Darío	24.821.312	\$ 10.000,00	\$ 3.500,00	\$ 3.500,00	\$ 3.000,00
Lobo, Elida Silvina	25.084.816	\$ 10.000,00	\$ 3.500,00	\$ 3.500,00	\$ 3.000,00
Escurra, Viviana	40.426.484	\$ 5.000,00	\$ 3.500,00	\$ 1.500,00	\$ -
Ramirez, Micaela Araceli	40.634.669	\$ 10.000,00	\$ 3.500,00	\$ 3.500,00	\$ 3.000,00
Saldaño, Anibal Daniel	32.325.585	\$ 5.000,00	\$ 3.500,00	\$ 1.500,00	\$ -
Vanegas, Rodrigo Angel	31.258.945	\$ 5.000,00	\$ 3.500,00	\$ 1.500,00	\$ -
Medina, Florencia	32.470.906	\$ 5.000,00	\$ 3.500,00	\$ 1.500,00	\$ -
Cancino, Estefanía Carolina	33.121.563	\$ 10.000,00	\$ 3.500,00	\$ 3.500,00	\$ 3.000,00

<b>UNPAZ</b>
